



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GCDMX”, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, COMO EL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL GREEN MERCURY, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, LA C. LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “EL GCDMX”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 163/2023 Y 164/2023.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Puergentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Atlatelco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-3P-005-2023, DECLARADO DESIERTO, OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163-164/166/2023** DE FECHA **17 DE MAYO DE 2023**, PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. **3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMINTA"**, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DF/SP/055/2023** DE FECHA **04 DE ABRIL DE 2023**, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-3P-005-2023, DECLARADO DESIERTO, PARA LLEVAR A CABO **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2. DE LA CIRCULAR UNO 2019. "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"**, EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO **GDF971205-4NA**.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN **AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.**
- II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
 - II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **62,548**, DE FECHA **08 DE MAYO DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DE LA **LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO**, TITULAR DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 196** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 538210-1 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.**

SMH/NMM/ACB/PLS

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

- II.2.- LA C. LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA GREEN MERCURY, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO IDMEX2131281455, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 73,545 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA 196 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,548, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 196 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: A) COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y CONSIGNACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL SUSCEPTIBLES DE COMERCIO Y L) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETOS SOCIALES.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: **PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, NÚMERO 304 PROV, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14650, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]**
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **GME150508T33**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL NUMERAL 5.7.4. DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE SER APLICABLE.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (ANEXO 1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), **3** (1.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), **4** (ANEXO 1.3 REPORTE DE SERVICIO), **5** (ANEXO 1.4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN) Y **6** (COSTOS), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.-** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.-** SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.-** EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-3P-005-2023, QUE FUERA DECLARADO DESIERTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II.12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE A FAVOR DE **"EL GCDMX"**, EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: **1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (ANEXO 1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), 3 (1.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), 4 (ANEXO 1.3 REPORTE DE SERVICIO), 5 (ANEXO 1.4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.**

SEGUNDA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE **"EL GCDMX"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO PACTADO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS REALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO 6 (COSTOS)**, LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR"**, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL GCDMX"**, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL GCDMX"** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

~~SMH/NMM/ACB/PC~~

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tetelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

CUARTA. - PAGO.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL “CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX”. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A “**EL PROVEEDOR**” PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. “**EL PROVEEDOR**” ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL “CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX”.

SEXTA. - ANTICIPOS.

“**EL GCDMX**” NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A “**EL GCDMX**” EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **72 (SETENTA Y DOS)** HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A “**EL GCDMX**”, ASIMISMO, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tepeolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 6 de 16

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A REALIZAR **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DE CONFORMIDAD A LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (ANEXO 1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), 3 (1.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES), 4 (ANEXO 1.3 REPORTE DE SERVICIO), 5 (ANEXO 1.4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS);** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES, SERÁ PRESTADO EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, A PARTIR DEL 17 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS**.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE **“EL GCDMX”** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **“EL GCDMX”**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **“EL PROVEEDOR”** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **“EL PROVEEDOR”** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **“EL PROVEEDOR”** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE **“EL PROVEEDOR”** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**, SERÁN SIN COSTO PARA **“EL GCDMX”**.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”)

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE **“EL PROVEEDOR”**, SERÁN SUPERVISADOS POR **“EL GCDMX”** A TRAVÉS DE SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, EN SU CARÁCTER DE **“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**, EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE, SERÁN RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL **“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**, LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, EN CUANTO AL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SUMINISTROS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SMH/MMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

EL “**ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SUMINISTROS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SUMINISTROS.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A “**EL PROVEEDOR**” DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENTE, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA “**EL PROVEEDOR**”.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES, NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SÉ HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR” POR EL INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL GCDMX**” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA “CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, VIGENTE.

“**EL GCDMX**” POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “**EL GCDMX**”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “**EL PROVEEDOR**”.

EN EL CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**”, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), “**EL PROVEEDOR**” GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE

SMH/NMM/ACE/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonaalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURIDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **“EL GCDMX”**.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **“EL PROVEEDOR”** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **“EL PROVEEDOR”**, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL **“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **“EL PROVEEDOR”** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **“EL GCDMX”** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

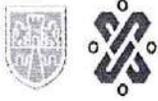
DÉCIMATERCERA.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE **“EL GCDMX”**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**;

SMH/MMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.

“EL PROVEEDOR” EXHIBE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL GARANTIZA EL 100% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A., QUE AMPARA DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE “EL GCDMX”, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURIDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SOLICITADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL E HIGIENE, A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL GCDMX”, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL GCDMX” APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUALQUIER SERVICIO DEFICIENTE O MAL EJECUTADO	SERVICIO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDICA Y/O ADMINISTRATIVA	SANCIÓN DEL 5 % (CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE SU FACTURA ANTES DEL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURA.
POR NO ATENDER A EL TRABAJO MAL EJECUTADO A MÁS TARDAR 2 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	SERVICIO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDICA Y/O ADMINISTRATIVA	EL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA HORA DE RETRASO EN SUBSANAR EL PROBLEMA.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **“EL GCDMX”** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **“EL GCDMX”** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE LOS SERVICIOS ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, QUIEN REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTOS QUE ESTA INDIQUE A **“EL PROVEEDOR”** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE PRESENTAR MATERIALES EQUIVOCADOS O QUE NO CORRESPONDAN A LOS SOLICITADO O QUE MUESTREN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 (DOS) HORAS, A PETICIÓN QUE REALICE **“EL GCDMX”**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO) QUE **“EL GCDMX”** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL GCDMX”** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO “LAS PARTES” QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO, “EL PROVEEDOR”, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE “EL PROVEEDOR”, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA “EL GCDMX” Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

“EL GCDMX” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“EL GCDMX” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) “EL GCDMX” DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE “EL PROVEEDOR”, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUE.
- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O "EL GCDMX".

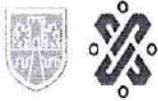
DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Noposcalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL GCDMX”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL GCDMX” CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “EL GCDMX” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A “EL GCDMX” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE “EL PROVEEDOR” TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL GCDMX” SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “EL GCDMX” LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE “LAS PARTES”, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A “LAS PARTES”, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE “EL GCDMX”.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL GCDMX”.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO “LAS PARTES”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “LAS PARTES” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS ANEXOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS.

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “LAS PARTES” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “LAS PARTES”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, LOS QUE EN EL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

POR “EL PROVEEDOR”

[Handwritten signature]
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ

[Handwritten signature]

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

C. LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.

~~SMH/MM/AC/ELG~~



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”

ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RÚBRICO CITADO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIONES DE TOMAS MURALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
3571-0009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES.	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARÍA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS TOMAS QUE PROPORCIONAN SERVICIO AL ÁREA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN QUIRÓFANOS, ÁREAS DE ESPECIALIDAD, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIA INTENSIVA ENTRE OTRAS CON ESTO SE ASEGURA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE LAS TOMAS COMO SON FLUJOMETROS, ASPIRADORES, REGULADORES DE VACÍO; ASÍ COMO TODO EL EQUIPAMIENTO MÉDICO QUE DA SOPORTE DE VIDA, EL SERVICIO ES SOLICITADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MEDICAS DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES REQUERIDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS EN LOS QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS

LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS EN LOS QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1.1

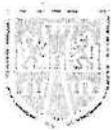
REQUERIMIENTOS GENERALES

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ PREVIO AVISO Y AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y MÉDICA A TRAVÉS DE SU PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CON EL ÁREA MÉDICA PARA NO INTERFERIR EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

h
1
2
3



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁN ATENDIDOS A SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y MEDICA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DE LAS TOMAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS SOLICITUDES DE SERVICIO PUEDEN REALIZARSE DE MANERA ESCRITA, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE REPORTE VÍA TELEFÓNICA AL PRESTADOR DE SERVICIO Y ESTAS DEBERÁN ATENDERSE EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS Y SÓLO PARA EL CASO DE TOMAS MURALES QUE PROPORCIONEN SOPORTE DE VIDA LA ATENCIÓN MÁXIMA SERÁ DE UNA HORA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

EN CASO DE QUE LA REFACCIÓN O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL CATÁLOGO DE REFACCIONES (ANEXO 1.2), EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA AUTORIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PAGARÁN REFACCIONES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADAS DE ACUERDO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL SE REQUIERE EN KIT INDIVIDUAL POR TIPO Y MARCA, INSTALADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS COMO FLUXOMETROS, VASOS, ETC. REFERIDOS EN ANEXO 1.2 PARA GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RÁPIDA Y OPORTUNA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ACTIVIDADES GENERALES

LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN DÍAS Y HORARIOS QUE DETERMINE EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN COORDINACIÓN CON SU PERSONAL DE MANTENIMIENTO SIN INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL HOSPITAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS SISTEMAS DE OXÍGENO Y AIRE PARA USO MÉDICO NUNCA DEBEN SUSPENDERSE POR SER UN ÁREA CRÍTICA, EL PROVEEDOR DEBE INSTALAR UN CIRCUITO DE SOPORTE PARA LOS SERVICIOS CON VENTILADORES Y/O SELLOS DE AGUA. LOS EQUIPOS SOPORTES DEBEN CONTENER REGULADORES, MANGUERAS Y VÁLVULAS, LOS CUALES SERÁN PROPIEDAD DEL PROVEEDOR DE SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS MÉDICOS, DEBE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN MEDICA Y DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ RETIRAR LOS DESECHOS PRODUCTO DE LOS TRABAJOS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, EN FORMA INMEDIATA DEL LUGAR, LAS REFACCIONES REEMPLAZADAS SE ENTREGARÁN AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O MÉDICA. DEBERÁ APLICAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y USAR LOS UNIFORMES QUE LE INDIQUE LA NORMATIVIDAD DE CADA SERVICIO.



EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO (ANEXO 1.3) POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y MEDICA EN LA QUE REALICE LOS SERVICIOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA), DEBE CONTENER ADEMÁS LA HORA DE INICIO Y TERMINO DE LA REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ESTE DEBE SER VALIDADO DE CONFORMIDAD, MEDIANTE LA FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA; LO ANTERIOR, PARA ACREDITAR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE REPORTE O PRESENTARLO SIN LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA DE SALUD NO ACEPTARÁ SU EJECUCIÓN Y SE REALIZARÁN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

CONDICIONES DE PRUEBA

EN REPARACIONES O MANTENIMIENTOS A LAS TOMAS MURALES DE OXÍGENO Y AIRE GRADO MÉDICO, ESTAS DEBERÁN GARANTIZAR UN FLUJO MÍNIMO DE 100 LITROS POR MINUTO, A UNA PRESIÓN DE SERVICIO DE 6 BAR Y SERÁ PROBADO CON EQUIPO FLUJOMETRO. EN CONDICIONES DONDE SE SUSTITUYAN LÍNEAS PRINCIPALES DE OXÍGENO Y/O AIRE GRADO MÉDICO, PARA UN SERVICIO O UN ÁREA COMPLETA, ADEMÁS DE ESTA CONDICIÓN, SE SOMETERÁN A USO SIMULTANEO, CUMPLIENDO TAMBIÉN CON EL REQUERIMIENTO DE LOS 100 LT/MIN SIN QUE SE ABATA LA PRESIÓN Y/O EL FLUJO.

LAS FUNCIONES DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA RED Y/O CIRCUITO DONDE SE REALICEN REPARACIONES SERÁ EVALUADA.

EN CASO DE INSTALACIONES NUEVAS ADICIONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, DEBERÁ PRESENTAR PLANOS ISOMÉTRICOS, LISTA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y PRESUPUESTOS DESGLOSADOS PARA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

LA NORMA QUE DEBE APLICAR EN CASO DE INSTALACIONES NUEVAS O DE REHABILITACIÓN ES LA NFPA-99

NO SE ACEPTAN REFACCIONES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD. PARA LOS HOSPITALES QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON ESTA MARCA, SE DEBERÁN SUSTITUIR POR TECNOLOGÍAS DE MEJOR CALIDAD EN LA MEDIDA QUE SEAN ATENDIDOS.

CUALQUIER SERVICIO DEFICIENTE O MAL EJECUTADO SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A.

TRABAJO MAL EJECUTADO DEBERÁ SER ATENDIDO A MÁS TARDAR 2 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN O GENERA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% POR CADA HORA DE RETRASO EN SUBSANAR EL PROBLEMA.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS A SOLICITUD EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y MEDICA DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO LAS RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS TOMAS MURALES.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ REFACCIONES DE PRIMERA CALIDAD; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y A LAS NORMAS OFICIALES REQUERIDAS.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MEDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.1.

Handwritten marks: A large blue 'X' and some illegible scribbles.



PARA EFECTOS DE COBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 1.4) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y MEDICAS MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS DESCRITOS EN EL ANEXO (1.3) REPORTE DE SERVICIO POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y MÉDICA EN LA QUE REALICE LOS SERVICIOS.

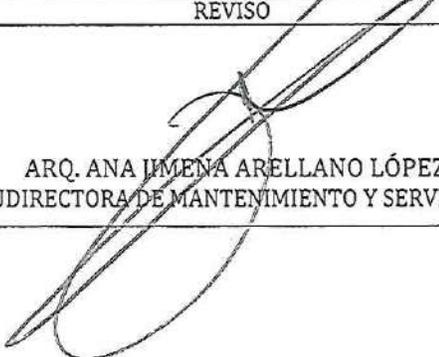
LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS VERIFICARAN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDARAN LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA; SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS VERIFICARAN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDE LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA. SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR

PERÍODO DE GARANTÍA

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ELABORO	REVISO
 ING. SAÚL ANÍBAL ARELLANO VARGAS ENCARGADO DE LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	 ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ SUDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

2 (ANEXO 1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1.1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES

HOSPITAL		DOMICILIO	
1	H. GENERAL AJUSCO MEDIO	ENCINOS S/N COL. MIGUEL HIDALGO 4a SECC. ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14250	
2	H. GENERAL BALBUENA	CECILIO ROBELO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970	
3	H. GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	PROL. 5 DE MAYO N° 3170, COL. EXHACIENDA DE TARANGO, ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01640	
4	H. GENERAL DR. GREGÓRIO SALAS	CARMEN N° 42, COL. CENTRO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020	
5	H. GENERAL IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA N° 3018, COL. CITLALI, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09669	
6	H. GENERAL LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN N° 285, COL. GRANJAS MODERNAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460	
7	H. GENERAL MILPA ALTA	BLVRD. NUEVO LEÓN N° 318, COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDIA MILPA ALTA, C.P. 12000	
8	H. GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUÍS Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN, COL. SANTO TOMAS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340	
9	H. GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACAN S/N Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03340	
10	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	AV. TLAHUAC N° 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790	
11	H. GENERAL TLAHUAC "LA TURBA"	AV. GABRIELA MÍSTRAL N° 655, COL. VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13278	
12	H. GENERAL TOPILEJO	SAN CRUZ No. 1, COL SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14500	
13	H. PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPTZALCO N° 731, COL. AZCAPOTZALCO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02000	

2

1-
10
8



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE
OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E
INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES**

14	H. PEDIÁTRICO COYOACAN	MOCTEZUMA N° 18, COL. DEL CARMEN, ALCALDIA COYOACAN, C.P. 04000
15	H. PEDIÁTRICO IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DE RÍO FRÍO S/N, COL. IZTACALCO, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08310
16	H. PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N° 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09070
17	H. PEDIÁTRICO LA VILLA	AV. CANTERA ESQ. HIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
18	H. PEDIÁTRICO LEGARÍA	CALZ. LEGARÍA N° 371, COL. MEXICO NUEVO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260
19	H. PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158 N° 189, COL. MOCTEZUMA 2a SECC ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 11500
20	H. PEDIÁTRICO PERALVILLO	TOLNAHUAC N° 14, COL. SAN SÍMON, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06920
21	H. PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 S/N (ENTRE CALLE 517 Y 521) 1a SECC. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 06979
22	H. PEDIÁTRICOTACUBAYA	CARLOS LAZO ESQ. GAVIOTAS N° 25, COL. TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870
23	H. M. PEDIATRICO XOCHIMILCO	CALZ. NATIVITAS Y PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16090
24	H. MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA N° 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07210
25	H. MATERNO INFANTIL INGUARAN	ESTAÑO N° 307, COL. FELÍPE ANGELES , ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 05310
26	H. MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUÍS CABRERA N° 619, COL. SAN JERONIMO LIDICE, ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200
27	H. MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N ESQ. VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS, COL. FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02400

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and some illegible scribbles.



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE
OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E
INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES**

28	H. MATERNO INFANTIL TLAHUAC	AV. TLAHUAC-CHALCO 231, COL. LA HABANA, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13050
29	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXÍCOLOGICAS VENUSTIANO CARRANZA	PROL. RÍO CHURUBUSCO S/N, ESQ. ERNESTO P. URUCHURTU, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15790
30	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXÍCOLOGICAS XOCHIMILCO	AV. PROLONGACION, DIVISION DEL NORTE ESQ. AV. MEXICO S/N HUICHAPAN, XOCHIMILCO, C.P.16030.
31	HOSPITAL TEMPORAL LA PASTORA	AV LA PASTORA S/N ALCALDIA GUSTAVO A MADERO, C.P. 07290
32	CLINICA TRANSGENERO	PLAN DE SAN LUIS Y MANUEL CARPIO, PLUTARCO ELIAS CALLES, MIGUEL HIDALGO, C.P. 11350

8 2

20



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

3 (1.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES)



ANEXO 1.2

CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	UNID.
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE RIGIDO TIPO "L", TIPO NACOBRE O SIMILAR PREVIAMENTE LAVADA CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA O FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
a	DE 50 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
b	DE 38 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
c	DE 32 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
d	DE 25 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
e	DE 19 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
f	DE 13 mm DE DIAMETRO, TIPO "L"	1.00	ML
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE COBRE RIGIDO, TIPO "L" TIPO NACOBRE O SIMILAR PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA O FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
a	DE COBRE A COBRE DE 90° x 50 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
b	DE COBRE A COBRE DE 90° x 38 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
c	DE COBRE A COBRE DE 90° x 32 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
d	DE COBRE A COBRE DE 90° x 25 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
e	DE COBRE A COBRE DE 90° x 19 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
f	DE COBRE A COBRE DE 90° x 13 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE COBRE RIGIDO, TIPO IMPERIAL EASTMAN PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA Y FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
a	DE COBRE A COBRE PAREJA DE 13MM DE DIAMETRO	1.00	PZA
b	DE COBRE A COBRE PAREJA 19 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
c	DE COBRE A COBRE PAREJA 25 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
d	DE COBRE A COBRE PAREJA 32 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
e	DE COBRE A COBRE PAREJA 38 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
f	DE COBRE A COBRE PAREJA 50 mm DE DIAMETRO.	1.00	PZA
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING DE COBRE RIGIDO, PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA Y FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		

Handwritten signature and initials in blue ink.



a	DE 19 A 13 MM DE DIAMETRO	1.00	PZA.
b	DE 26 A 19 MM DE DIAMETRO	1.00	PZA.
c	DE 32 A 25 MM DE DIAMETRO	1.00	PZA.
d	DE 38 A 32 MM DE DIAMETRO	1.00	PZA.
e	DE 50 A 38 MM DE DIAMETRO	1.00	PZA.
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE DE COBRE RIGIDO SOLDABLE TIPO, NACOBRE PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE DE UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL,		
a	DE 50 MM DE DIAM	1.00	PZA.
b	DE 38 MM DE DIAM	1.00	PZA.
c	DE 32 MM DE DIAM	1.00	PZA.
d	DE 25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
e	DE 19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
f	DE 13 MM DE DIAM	1.00	PZA.
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE COBRE A BRONCE A ROSCA EXTERIOR TIPO NACOBRE O SIMILAR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA,		
a	DE 13 MM DE DIAM.	1.00	PZA.
b	DE 19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
c	DE 25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
d	DE 32 MM DE DIAM	1.00	PZA.
e	DE 38 MM DE DIAM	1.00	PZA.
f	DE 50 MM DE DIAM.	1.00	PZA.
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO BOLA, WORCESTER PREVIAMENTE LAVADA CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION CON CUERPO DE BRONCE FORJADO Y BASTAGO PARA ABRIR O CERRAR A UN GIRO DE 90° CON UNA PRESION DE 250 LIBRAS /PULG2 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA,		
a	DE 13 MM DE DIAM.	1.00	PZA.
b	DE 19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
c	DE 25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
d	DE 32 MM DE DIAM	1.00	PZA.
e	DE 38 MM DE DIAM	1.00	PZA.
f	DE 50 MM DE DIAM	1.00	PZA.
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA TIPO CAMA O BASE DE DOS PIEZAS DE FIERRO ANGULO DE 1 1/2" x 3/16" DE LONGITUD VARIABLE UNIDAS POR DOS PIEZAS DE SOLERA DE FIERRO DE 3/4" x 1/16" x 8 CM DE VARILLA DE FIERRO ROSCADO GALVANIZADO DE 3/8" x 1.20 M DE LONGITUD ROSCADO EN AMBOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIALES, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CUALQUIER NIVEL.		
a	PARA UN TUBO	1.00	PZA.
b	PARA DOS TUBOS	1.00	PZA.
9	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE TIPO. COMEX DEL COLOR DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO PARA TUBERIA SIN FORRO		

5

8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

a	13 MM DE DIAM	1.00	ML
b	19 MM DE DIAM	1.00	ML
c	25 MM DE DIAM	1.00	ML
d	32 MM DE DIAM	1.00	ML
e	38 MM DE DIAM	1.00	ML
f	50 MM DE DIAM	1.00	ML
10	MANOMETRO DE 2 1/2 " EN CANAleta PARA MEDIR PRESION. RANGO 0-12 KG/CM2	1.00	PZA.
11	MANGUERA DE MALLA TRAMADA DE ACERO INOXIDABLE X 1m CON TUERCA UNION		
a	13 MM DE DIAM	1.00	PZA.
b	19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
c	25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
d	32 MM DE DIAM	1.00	PZA.
e	38 MM DE DIAM	1.00	PZA.
f	50 MM DE DIAM	1.00	PZA.
12	REGULADOR DE LINEA PARA OXIGENO TIPO REGO DE ALTO CAUDAL ENTRADA 0-3000 PSI SALIDA 0-150 PSI FLUJO DE 4500 LT/MIN		
a	19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
b	25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
13	TUERCA UNION DE COBRE FORJADA DE 25MM SOLDABLE		
a	13 MM DE DIAM	1.00	PZA.
b	19 MM DE DIAM	1.00	PZA.
c	25 MM DE DIAM	1.00	PZA.
d	32 MM DE DIAM	1.00	PZA.
e	38 MM DE DIAM	1.00	PZA.
f	50 MM DE DIAM	1.00	PZA.
14	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR AMARILLO PARA AIRE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL, CON VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
15	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA OXIGENO COLOR VERDE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
16	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR AMARILLO PARA AIRE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
17	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA OXIGENO COLOR VERDE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
18	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR BLANCO PARA VACIO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
19	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA VACIO COLOR BLANCO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
20	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR NEGRO PARA NITROGENO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
21	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA NITROGENO COLOR NEGRO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	1.00	PZA.
22	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8	1.00	PZA.
23	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8	1.00	PZA.
24	SUMINISTRO COLOCACION DE INYECTOR DE SUCCION 0-18" DE VACIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN SI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN VARIANDO EL RANGO DE MINIMO AL MAXIMO DE AIRE	1.00	PZA.
25	FRASCO HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO TIPO PLARRE "BOCA ANCHA	1.00	PZA.
26	CONECTOR PARA OXIGENO DISS ESPIGA DE PLASTICO "COLA DE RATA"	1.00	PZA.
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA MEDICINAL CON NIPLE Y TUERCA CGA-540 CON FLUJOMETRO DE 0-15 LPM DOBLE PASO	1.00	PZA.

Handwritten signature and initials in blue ink.



28	SUMINISTRO E INTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CON BUJE ADAPTACION PARA ARIGMED CON CONEXION R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
29	SUMINISTRO E INTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CON BUJE ADAPTACION PARA ARIGMED CON CONEXION R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
30	SUMINISTRO E INTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CON CONEXION R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
31	SUMINISTRO E INTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE DOBLE CON CONEXION R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHECK PARA OXIGENO TIPO PLARRE ,ARAMED O ARIGMED, INCLUYE: DESARMADO, LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO Y LUBRICACION DE ORRING, RESORTE DE VALVULA, RESORTE DE CHECK PARA TOMA OCULTA, REVISION DE SEGURO DE AGARRE DEL ACCESORIO, COLOCACION DE PLAC DE IDENTIFICACION, AJUSTAR VALVULAS, PRUEBAS DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESION, SUMINISTRO DE FRASCO ASPIRADOR DE 1 LITRO CON CANASTILLA Y TAPON CON CHECK Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHECK PARA AIRE TIPO PLARRE INCLUYE: DESARMADO, LIMPIEZA, CAMBIO DE ASIENTO DE PLATA, LUBRICACION DE HUSILLO, COLOCACION DE PLACA DE IDENTIFICACION, CAMBIO DE EMPAQUE EN EL VERMOTO, CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA.
34	REGULADOR DE LINEA PARA TOMA DE OXIGENO A VENTILADOR DE 0-12 KG/CM2	1.00	PZA
35	REGULADOR DE LINEA PARA TOMA DE AIRE A VENTILADOR DE 0-12 KG/CM2	1.00	PZA
36	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8 SIN CONEXIONES A PARED O EQUIPO	1.00	PZA
37	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8 SIN CONEXIONES A PARED O EQUIPO	1.00	PZA
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL REMOTA COMPLETA PARA NITROGENO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRTANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL REMOTA COMPLETA PARA AIRE Y OXIGENO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRTANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA SENCILLA PARA NITROGENO TIPO PLARRE O DE CONEXION RAPIDA TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRTANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA

2

2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

41	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA SENCILLA PARA NITROGENO TIPO AMICO CON CONEXION RAPIDA TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE NITROGENO PARA PUNTA DE APLICACION CON CONEXION E BLOQUE Y TIPO 3M SHYNTE, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO PLARRE R3/8 COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO PLARRE R3/8 COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO ARAMED COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO ARAMED COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO PURITAN COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO PURITAN COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA

h

h

h
s



51	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA MODELO 101 DE ALUMINIO DE UNA VIA PARA LLEVAR TUBERIA DE OXIGENO Y AIRE, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE 1.5" DIA RANGO DE 0-15 KG/CM2 PARA CAJA DE VALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA DE ALUMINIO CON MARCO Y ACRILICO PARA ALOJAR VALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE 3" DIA. RANGO DE 0-15 KG/CM2 EN CANALETA PARA MEDIR PRESION DE LINEA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBA LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUJOMETRO DE AIRE, RANGO DE 550 A700 mm HG INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION VARIANDO EL RANGO DE MINIMO A MAXIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPIRADOR COMPLETO DE AIRE CON MANOMETRO, RANGO 550 A 700 mm HG INCLUYE, FRASCO, CANASTILLA, MANGUERAS, TAPON, SOPORTE PARA ANCLAJE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION VARIANDO EL RANGO DE MINIMO A MAXIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU	1.00	PZA
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA SECCIONADORA, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO ALTA PRESION, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE PRESION, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA

2

f

h

1





60	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONSOLA HORIZONTAL DE 2.50 MTS PARA ENCAMADOS MODELO H-1000, LA CUAL CONSTA DE UNA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 DE 3mm DE ESP X 100 mm DE FONDO POR HASTA 285 mm DE ALTURA, CON 3 SEPARACIONES CON COMPARTIMENTOS PARA BAJO VOLTAJE, ALTO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1a FUSION HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 AJUSTABLE A PRESION CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200 mm DE ALTURA POR HASTA 150 mm DE ANCHO, 2 TAPAS FINALES ABS DE ALTO IMPACTO DE HASTA 200 mm DE ALTURA POR HASTA 150 mm DE ANCHO, LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA EN COLOR SMAO, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELECTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACION , NIVELACION, AJUSTES DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONSOLA HORIZONTAL DOBLE (JUNTA O SEPARADA) PARA ENCAMADOS FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 DE 3mm DE ESP X DE 75 mm DE FONDO POR HASTA 200 mm DE ALTURA, (TIPO INCA 100) PARA BAJO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1a FUSION HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 AJUSTABLE A PRESION CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200 mm LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, INTEGRADA CON UNA TOMA DE OXIGENO, UNA DE AIRE, DOS CONTACTOS GRADO HOSPITAL DUPLEX DE EMERGENCIA Y UN CONTACTO GRADO HOSPITAL DUPLEX EN SIST NORMAL, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELECTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACION , NIVELACION, AJUSTES DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONSOLA HORIZONTAL DOBLE (JUNTA O SEPARADA) PARA ENCAMADOS FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 DE 3mm DE ESP X DE 75 mm DE FONDO POR HASTA 200 mm DE ALTURA, (TIPO INCA 100) PARA BAJO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1a FUSION HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 AJUSTABLE A PRESION CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200 mm LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, INTEGRADA CON DOS TOMAS DE OXIGENO, DOS DE AIRE, TRES CONTACTOS GRADO HOSPITAL DUPLEX DE EMERGENCIA Y DOS CONTACTOS GRADO HOSPITAL DUPLEX EN SIST NORMAL, INCLUYE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELECTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACION , NIVELACION, AJUSTES DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
63	REPARACION A TOMAS DE OXIGENO TIPO PLARRE O DE ENCHUFE RAPIDO , INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES, FILTRO DE MALLA TRAMADA CON GRASA VEGETAL, MANTENIMIENTO A INYECTORES DE SUCCION, FLUJOMETRO DE DOSIFICACION Y HUMIDIFICADOR, ENSAMBLE, CALIBRACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO CORRECTO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	1.00	PZA
64	REPARACION A TOMAS DE AIRE GRADO MEDICO TIPO PLARRE O DE ENCHUFE RAPIDO , INCLUYE DESARMADO, LIMPIEZA CAMBIO SIENTO DE PLATA, LUBRICACION DE HUSILLO, COLOCACION DE PLACA DE IDENTIFICACION, CAMBIO DE EMPAQUE EN EL VERMOTO, CABI DE MAGUERA DE ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
65	REPARACION A TOMAS DE AIRE GRADO MEDICO TIPO ARAMED O ARIGMED, INCLUYE DESARMADO, LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO Y LUBRICACION DE O'RRING, RESORTE DE VALVULA, RESORTE DE CHECK PARA TOMA OCULTA, REVISION DE SEGURO DE AGARRE DEL ACCESORIO, COLOCACION DE PLACA DE IDENTIFICACION, AJUSTAR VALVULAS, PRUEBAS DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESION, SUMINISTRO DE FRASCO ASPIRADOR DE 1 LITRO CON CANSTILLA Y TAPON CON CHECK PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA

b

1.

~~X~~ b
d



66	MANTENIMIENTO DE FLUJOMETRO DE AIRE, INCLUYE: CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
67	MANTENIMIENTO DE TROMBAS DE SUCCION, INCLUYE: CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
68	MANTENIMIENTO DE TOMA MURAL DE OXIGENO, INCLUYE: CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
69	MANTENIMIENTO DE TOMA MURAL DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE: CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
70	MANTENIMIENTO DE ALARMA DE OXIGENO, INCLUYE: SERVICIO A CONEXIONES ELECTRICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
71	MANTENIMIENTO DE ALARMA DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE: SERVICIO A CONEXIONES ELECTRICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
72	CANCELACION Y DESAMANTELIAMIENTO DE TUBERIA DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	1.00	PZA
73	CANCELACION DE TOMA MURAL DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	1.00	PZA
74	REINSTALACION DE TOMA MURAL DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	1.00	PZA
75	REINSTALACION DE TOMA MURAL DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	1.00	PZA
76	DETECCION Y CORRECCION DE FUGAS DE AIRE EN LINEAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA DE PLATA Y PRUEBAS, ACARREOS, VERTICALES Y HORIZONTALES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
77	DETECCION Y CORRECCION DE FUGAS DE OXIGENO EN LINEAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA DE PLATA Y PRUEBAS, ACARREOS, VERTICALES Y HORIZONTALES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
78	BARRIDO CON NITROGENO EN LINEA DE OXIGENO: INCLUYE 8.2 M3 DE NITROGENO, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
79	BARRIDO CON NITROGENO EN LINEA DE NITROGENO: INCLUYE 8.2 M3 DE NITROGENO, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
80	PROTECCION CON CARTON, PLASTICO Y CINTA ADESIVA A EQUIPOS DE CONSOLAS, TABLEROS ELECTRICOS, APAGADORES, CONTACTOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS, MUROS, PISOS PARA NO CAUSAR DAÑOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRO DE LOS MISMOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PROTECCION DEL AREA, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL A CUALQUIER NIVEL Y HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION O LA UNIDAD HOSPITALARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1.00	PZA
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE VACIO ANALOGICO CONTINUO E INTERMITENTE, CODIGO 401823 - 441821 TIPO VRC3UT-F2A ANALOGICO DE 3 MODOS 0-300 mm HG TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
82	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE VACIO ANALOGICO CONTINUO E INTERMITENTE, CODIGO 401823 - 441821 TIPO VR-CIUT-F2A ANALOGICO DE 3 MODOS DE 0-300 mm HG TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE GRADUACION DE VACIO MEDICO CODIGO 401040 TIPO D-234 TIPO INFRA O SIMILAR	1.00	PZA
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE AIRE (SIN CONECTOR CODIGO 400971 MODELO D311 600-700 MMHG TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
85	MANIFOLD DE ENERGIA Y/O RESPALDO	1.00	PZA

2

8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

a	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA PRINCIPAL DE 4000 LIBRAS/PL2 FLUJO MINIMO 4500 CF/H PRESION DE ENTRADA DE 3000 PSI Y PRESION DE SALIDA DE 70 PSI INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
b	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DUPLEX CONEXIÓN CGA-540 INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
c	SUMINISTRO E INSTALACION PICKTEL CON MALLA Y/O LINEA DE SEGURIDAD INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
d	SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA SENSOR DE VARIACIÓN DE PRESION AUDIO-VISUAL INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE VALVULAS MULTIZONA CON SENSOR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO PURITAN INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO PURITAN INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO AGA-ARAMEL INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO AGA-ARAMEL INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
91	SUMINISTRO E INSTALACION DECONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO PLARRE INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO PLARRE INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO DISS INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO DISS INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE VACIO TIPO AGA-ARAMEL INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE VACIO TIPO DISS INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE NITROGENO INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPIRADOR RODABLE, DOBLE FRASCO DE GALON, TIPO D-508, MODELO 400560 INTEGRADOR REGULADOR DE VACIO TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPIRADOR RODABLE, DOBLE FRASCO DE GALON, TIPO D-507, MODELO 400540 INTEGRADOR REGULADOR DE VACIO TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA

20

1.

ho



100	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPIRADOR COMPLETO DE 1 LITRO CON MANOMETRO, MODELO EQP-A-1 CODIGO 400591 CANASTILLA, FRASCO CON TAPA Y SELLO, SOPORTE DE ANCLAJE Y MANGUERAS TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPIRADOR COMPLETO DE 2 LITROS CON MANOMETRO, MODELO EQP-A-2 CODIGO 400592 CANASTILLA, FRASCO CON TAPA Y SELLO, SOPORTE DE ANCLAJE Y MANGUERAS TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 1 LITROS/MINUTO, NEONATAL MODELO FM-01UO-F2 CODIGO 400058 INCLUYE, FRASCO HUMIDIFICAOR D-301 CODIGO 4680 CGA, Y CANULAS TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 3.5 LITROS/MINUTO , MODELO FM-03UO-F2 CODIGO 400057 INCLUYE, FRASCO HUMIDIFICAOR D-301 CODIGO 4680 CGA, Y CANULAS TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 16 LITROS/MINUTO , MODELO FM-015UO-F2 CODIGO 400055 INCLUYE, FRASCO HUMIDIFICAOR D-301 CODIGO 4680 CGA, Y CANULAS TIPO INFRA O SIMILAR INCLUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	PZA

NOTA 1: LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERAN SER IGUAL O SUPERIOR A: NACOBRE, TRAMADA, IMPERIAL, WORCESTER, COMEX REGIO Y/O TIPO PLARRE

NOTA 2: NO SE ACEPTAN REFACCIONES DE LA MARCA ARIGMED DE IGUAL CALIDAD O INFERIOR.

2

f

no

A





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

4 (ANEXO 1.3 REPORTE DE SERVICIO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



no

l.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

5 (ANEXO 1.4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México


CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ANEXO 1.4

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 2023 SE REUNEN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA _____ LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TOMAS MURALES EN UNIDADES HOSPITALARIAS

OBSERVACIONES

CONTRATO NO. _____ FACTURA NO. _____ IMPORTES _____ +I.V.A.
FECHA DE INICIO _____ FECHA DE TÉRMINO _____
SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

ÁREA ADMINISTRATIVA

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL

PROVEEDOR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-118-2023.

6 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México


CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE RIGIDO TIPO "L", TIPO NACOBRE O SIMILAR PREVIAMENTE LAVADA CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERCION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA O FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
	De 50 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 1,880.00	\$ 1,880.00
b)	De 38 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 1,157.00	\$ 1,157.00
c)	De 32 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 1,004.00	\$ 1,004.00
d)	De 25 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 712.00	\$ 712.00
e)	De 19 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 360.00	\$ 360.00
f)	De 13 mm de diámetro tipo L	ML	1	\$ 325.00	\$ 325.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE COBRE RIGIDO, TIPO "L" TIPO NACOBRE O SIMILAR PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERCION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA O FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
a)	De cobre a cobre de 90° x 50mm de diámetro	PZA	1	\$ 792.00	\$ 792.00
b)	De cobre a cobre de 90° x 38mm de diámetro	PZA	1	\$ 687.00	\$ 687.00
c)	De cobre a cobre de 90° x 32mm de diámetro	PZA	1	\$ 572.00	\$ 572.00
d)	De cobre a cobre de 90° x 25mm de diámetro	PZA	1	\$ 227.00	\$ 227.00
e)	De cobre a cobre de 90° x 19mm de diámetro	PZA	1	\$ 103.00	\$ 103.00
f)	De cobre a cobre de 90° x 13mm de diámetro	PZA	1	\$ 88.00	\$ 88.00

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE COBRE RIGIDO, MARCA IMPERIAL EASTMAN PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA Y FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
	De cobre a cobre pareja de 13 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 128.00	\$ 128.00
b)	De cobre a cobre pareja de 19 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 187.00	\$ 187.00
c)	De cobre a cobre pareja de 25 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 365.00	\$ 365.00
d)	De cobre a cobre pareja de 32 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 853.00	\$ 853.00
e)	De cobre a cobre pareja de 38 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 1,019.00	\$ 1,019.00
f)	De cobre a cobre pareja de 50 mm DE DIAMETRO	PZA	1	\$ 1,227.00	\$ 1,227.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING DE COBRE RIGIDO, PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA DE PLATA Y FOSCO Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
a)	De 19 a 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 114.00	\$ 114.00
b)	De 25 a 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 128.00	\$ 128.00
c)	De 32 a 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 157.00	\$ 157.00
d)	De 38 a 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 167.00	\$ 167.00
e)	De 50 a 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 258.00	\$ 258.00



"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023"

RFC: GME150508T33

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Av. Insurgentes Norte Nº 423 Piso 16, Colonia Complejo Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

Af n: Mtra. Emma Luz López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas

En la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Ciudad de México a 21 de abril de 2023

Desglose de precios por conceptos

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE DE COBRE RIGIDO SOLDABLE TIPO NACOBRE PREVIAMENTE LAVADO CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE DE UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
a)	De 50 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 175.00	\$ 175.00
b)	De 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 163.00	\$ 163.00
c)	De 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 111.00	\$ 111.00
d)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 88.00	\$ 88.00
e)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 72.00	\$ 72.00
f)	De 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 69.00	\$ 69.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE COBRE A BRONCE A ROSCA EXTERIOR TIPO NACOBRE O SIMILAR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
a)	De 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 110.00	\$ 110.00
b)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 141.00	\$ 141.00
c)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 163.00	\$ 163.00
d)	De 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 228.00	\$ 228.00
e)	De 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 271.00	\$ 271.00
f)	De 50 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 393.00	\$ 393.00



Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO BOLA WORCESTER PREVIAMENTE LAVADA CON TRISOFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCION AL 3% POR EL METODO DE INMERSION CON CUERPO DE BRONCE FORJADO Y BASTAGO PARA ABRIR O CERRAR A UN GIRO DE 90° CON UNA PRESION DE 250 LIBRAS /PULG2 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA				
a)	De 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 799.00	\$ 799.00
b)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,006.00	\$ 1,006.00
c)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,563.00	\$ 1,563.00
d)	De 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,969.00	\$ 1,969.00
e)	De 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 3,093.00	\$ 3,093.00
f)	De 50 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 3,948.00	\$ 3,948.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA TIPO CAMA O BASE DE DOS PIEZAS DE FIERRO ANGULO DE 1 1/2" x 3/16" DE LONGITUD VARIABLE UNIDAS POR DOS PIEZAS DE SOLERA DE FIERRO DE 3/4" x 1/16" x 8 CM DE VARILLA DE FIERRO ROSCADO GALVANIZADO DE 3/8" x 1.20 M DE LONGITUD ROSCADO EN AMBOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIALES, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CUALQUIER NIVEL.				
a)	PARA UN TUBO	PZA.	1	\$ 157.00	\$ 157.00
b)	PARA DOS TUBOS	PZA.	1	\$ 192.00	\$ 192.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TIPO. COMEX DEL COLOR DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO PARA TUBERÍA SIN FORRO				
a)	De 13 mm de diámetro	ML	1	\$ 20.00	\$ 20.00
b)	De 19 mm de diámetro	ML	1	\$ 20.00	\$ 20.00
c)	De 25 mm de diámetro	ML	1	\$ 24.00	\$ 24.00
d)	De 32 mm de diámetro	ML	1	\$ 25.00	\$ 25.00
e)	De 38 mm de diámetro	ML	1	\$ 27.00	\$ 27.00
f)	De 50 mm de diámetro	ML	1	\$ 31.00	\$ 31.00
10	MANOMETRO DE 2 1/2 " EN CANALETA PARA MEDIR PRESION.	PZA.	1	\$ 2,175.00	\$ 2,175.00
	MANGUERA DE MALLA TRAMADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1m CON TUERCA UNION				
a)	De 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,148.00	\$ 1,148.00
b)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,633.00	\$ 1,633.00
c)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,841.00	\$ 1,841.00
d)	De 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 2,158.00	\$ 2,158.00
e)	De 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 2,306.00	\$ 2,306.00
f)	De 50 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 3,172.00	\$ 3,172.00
	REGULADOR DE LINEA PARA OXIGENO TIPO REGO DE ALTO CAUDAL ENTRADA 0-3000 PSI SALIDA 0-150 PSI FLUJO DE 4500 LT/MIN				
a)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 11,215.00	\$ 11,215.00
b)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 12,482.00	\$ 12,482.00
13	TUERCA UNION DE COBRE FORJADA DE 25 MM SOLDABLE				
a)	De 13 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 287.00	\$ 287.00
b)	De 19 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 310.00	\$ 310.00
c)	De 25 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 465.00	\$ 465.00
d)	De 32 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,049.00	\$ 1,049.00
e)	De 38 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,168.00	\$ 1,168.00
f)	De 50 mm de diámetro	PZA.	1	\$ 1,247.00	\$ 1,247.00
14	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR AMARILLO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL, CON VÁLVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 2,877.00	\$ 2,877.00
	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA OXIGENO COLOR VERDE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 3,997.00	\$ 3,997.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus adifamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
1	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA AIRE COLOR AMARILLO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 2,672.00	\$ 2,672.00
17	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MEDICO CONDUCTIVA REFORZADA PARA OXIGENO COLOR VERDE CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DEL TOMA MURAL Y VALVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 2,672.00	\$ 2,672.00
18	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MÉDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR BLANCO PARA VACIO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VÁLVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 3,997.00	\$ 3,997.00
19	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MÉDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR BLANCO PARA VACIO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VÁLVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 2,672.00	\$ 2,672.00
20	MANGUERA DE 6M DE LONGITUD GRADO MÉDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR NEGRO PARA VACIO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VÁLVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 3,997.00	\$ 3,997.00
21	MANGUERA DE 3M DE LONGITUD GRADO MÉDICO CONDUCTIVA REFORZADA COLOR NEGRO PARA NITRÓGENO CON CONECTORES DE ACUERDO AL TIPO DE TOMA MURAL Y VÁLVULA DE PASO	PZA.	1	\$ 2,672.00	\$ 2,672.00
22	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8	PZA.	1	\$ 4,039.00	\$ 4,039.00
23	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8	PZA.	1	\$ 4,039.00	\$ 4,039.00
24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INYECTOR DE SUCCIÓN 0-18" DE VACIO INLCUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ASÍ COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN VARIANDO EL RANGO DE MÍNIMO AL MÁXIMO DE AIRE.	PZA.	1	\$ 4,523.00	\$ 4,523.00
25	FRASCO HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO TIPO PLARRE BOCA ANCHA	PZA.	1	\$ 502.00	\$ 502.00
26	CONECTOR PARA OXIGENO DISS ESPIGA DE PLASTICO COLA DE RATA	PZA.	1	\$ 501.00	\$ 501.00



Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR PARA OXIGENO TERAPIA MEDICINAL CON NIPLE Y TUERCA CGA-540 CON FLUJOMETRO DE 0-15 LPM DOBLE PASO	PZA.	1	\$ 11,101.00	\$ 11,101.00
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CON BUJE ADAPTACIÓN PARA ARIGMED CON CONEXIÓN R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CON BUJE ADAPTACIÓN PARA ARIGMED CON CONEXIÓN R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CON CONEXIÓN R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRENTE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE DOBLE CON CONEXIÓN R 3/8 INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS DE LIMPIEZA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO, HERRAMIENTA A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHECK PARA OXIGENO TIPO PLARRE, ARMED O ARIGMED, INCLUYE: DESARMADO, LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO Y LUBRICACIÓN DE ORRING, RESORTE DE VÁLVULA, RESORTE DE CHECK PARA TOMA OCULTA, REVISIÓN DE SEGURO DE AGARRE DEL ACCESORIO, COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN, AJUSTAR VÁLVULAS, PRUEBAS DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESIÓN, SUMINISTRO DE FRASCO ASPIRADOR DE 1 LITRO CON CANASTILLA Y TAPON CON CHECK Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,114.00	\$ 4,114.00
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHECK PARA AIRE TIPO PLARRE INCLUYE: DESARMADO, LIMPIEZA, CAMBIO DE ASIENTO DE PLATA, LUBRICACIÓN DE HUSILLO, COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CAMBIO DE EMPAQUE EN EL VERMOTO, CAMBIO DE MANGGUERA DE ALTA PRESIÓN, PRUEBA DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,114.00	\$ 4,114.00
34	REGULADOR DE LINEA PARA TOMA DE OXIGENO A VENTILADOR DE 0-12 KG/CM2	PZA.	1	\$ 4,854.00	\$ 4,854.00
35	REGULADOR DE LÍNEA PARA TOMA DE AIRE A VENTILADOR DE 0-12 KG/CM2	PZA.	1	\$ 4,854.00	\$ 4,854.00
36	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA OXIGENO TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8 SIN CONEXIONES A PARED O EQUIPO	PZA.	1	\$ 4,031.00	\$ 4,031.00
37	DISTRIBUIDOR DOBLE DE TOMA PARA AIRE TIPO PLARRE CONEXIÓN R 3/8 SIN CONEXIONES A PARED O EQUIPO	PZA.	1	\$ 4,031.00	\$ 4,031.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL REMOTA COMPLETA PARA NITROGENO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREO COLOCACION, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 13,551.00	\$ 13,551.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus adifamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSAFI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA AUDIOVISUAL REMOTA COMPLETA PARA OXIGENO Y AIRE, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREO COLOCACION, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 28,309.00	\$ 28,309.00
40	SUMINISTRO DE TOMA SENCILLA PARA NITROGENO TIPO PLARRE O DE CONEXIÓN RAPIDA, TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREO COLOCACION, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,220.00	\$ 4,220.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE NITROGENO TIPO AMICO CON CONEXION RAPIDA TIPO DISS COMPLETA INLCUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS. FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 4,220.00	\$ 4,220.00
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE NITROGENO PARA PUNTA DE APLICACIÓN CON CONEXIÓN DE BLOQUE Y TIPO 3M SYNTHES, INLCUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 4,851.00	\$ 4,851.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos, instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSAFI)

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/202:

COT. 77/GM/202:

Ciudad de México a 08 de mayo de 202:

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO PLARRE R3/8 COMPLETA, INLCUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MÉDICO TIPO PLARRE R3/8 COMPLETA, INLCUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO ARAMED COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO ARAMED COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS , FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO PURITAN COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MEDICO TIPO PURITAN COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA OXIGENO TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL PARA AIRE GRADO MÉDICO TIPO DISS COMPLETA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 8,473.00	\$ 8,473.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSAFI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA MODELO 101 DE ALUMINIO DE UNA VÍA PARA LLEVAR TUBERIA DE OXIGENO Y AIRE, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 8,039.00	\$ 8,039.00
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANOMETRO DE 1.5" DIA RANGO DE 0-15 KG/CM2 PARA CAJA DE VALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 1,841.00	\$ 1,841.00
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE ALUMINIO CON MARCO Y ACRILICO PARA ALOJAR VALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,948.00	\$ 3,948.00
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO DE 3" DIA. RANGO DE 0-15 KG/CM2 EN CANALETA PARA ALOJAR VALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 2,335.00	\$ 2,335.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSAFI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023
 COT. 77/GM/2023
 Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUJOMETRO DE AIRE, RANGO DE 550 A 700 MM HG, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACIÓN VARIANDO EL RANGO DE MINIMO A MAXIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,187.00	\$ 3,187.00
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPIRADOR COMPLETO DE AIRE CON MANOMETRO, RANGO 550 A 700 MM HG, INCLUYE FRASCO, CANASTILLA, MANGUERAS, TAPON, SOPORTE PARA ANCLAJE, MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, PRUEBAS DE OPERACIÓN VARIANDO EL RANGO DE MINIMO A MAXIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 4,523.00	\$ 4,523.00
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA SECCIONADORA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 7,686.00	\$ 7,686.00



"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO ALTA PRESIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE PRESIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 5,811.00	\$ 5,811.00
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA HORIZONTAL DE 2.50 MTS PARA ENCAMADOS MODELO H-1000, LA CUAL CONSTA DE UNA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACION 6063 DE 3 MM DE ESP X 100 MM DE FONDO POR HASTA 285 MM DE ALTURA, CON 3 SEPARACIONES CON COMPARTIMENTOS PARA BAJO VOLTAJE, ALTO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1° FUSIÓN, HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACIÓN 6063 AJUSTABLE A PRESIÓN CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200 MM DE ALTURA POR HASTA 150 MM DE ANCHO, 2 TAPAS FINALES ABS DE ALTO IMPACTO DE HASTA 200 MM DE ALTURA POR HASTA 150 MM DE ANCHO, LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA EN COLOR SMAO, INCUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELECTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTES DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 9,433.00	\$ 9,433.00



Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Av. Insurgentes Norte 423, Piso 08, Nonoalco Tlatelolco
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX

Af. n. Mtra. Emma Luz López Juárez
 Directora General de Administración y Finanzas

RFC: GME150508T33
 Solicitud de Cotización

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA HORIZONTAL DOBLE (JUNTA O SEPARADA) PARA ENCAMADOS FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACIÓN 6063 DE 3 MM DE ESP X DE 75 MM DE FONDO POR HASTA 200 MM DE ALTURA. (TIPO INCA 100) PARA BAJO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1º FUSIÓN HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACIÓN 6063 AJUSTABLE A PRESIÓN CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200MM. LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, INTEGRADA CON UNA TOMA DE OXIGENO, UNA DE AIRE, DOS CONTACTOS GRADO HOSPITAL DUPLEX DE EMERGENCIAY UN CONTACTO GRADO HOSPITAL DUPLEX EN SIST NORMAL, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELÉTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 19,638.00	\$ 19,638.00



Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSOLA HORIZONTAL DOBLE (JUNTA O SEPARADA) PARA ENCAMADOS FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO DE TEMPLE GRADO 5 ALEACIÓN 6063 DE 3 MM DE ESP X DE 75 MM DE FONDO POR HASTA 200 MM DE ALTURA, (TIPO INCA 100) PARA BAJO VOLTAJE Y GASES MEDICINALES, TAPA FRONTAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON LINGOTE DE 1º FUSIÓN HOMOGENIZADA DE TEMPLE GRADO 5 ALEACIÓN 6063 AJUSTABLE A PRESIÓN CON LA BASE DE ALUMINIO DE HASTA 200MM. LOS ELEMENTOS DE ALUMINIO SON EN ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA ANONIZADO NATURAL CON ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, INTEGRADA CON DOS TOMAS DE OXIGENO, DOS DE AIRE, TRES CONTACTOS GRADO HOSPITAL DUPLEX EN EMERGENCIAY DOS CONTACTO GRADO HOSPITAL DUPLEX EN SIST NORMAL, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A SITIO, ACARREOS, COLOCACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE SITIO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ENSAMBLADO DE TODOS LOS COMPONENTES ELÉTRICOS Y DE GASES MEDICINALES, CONEXIONES, PRUEBAS, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTES, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 29,338.00	\$ 29,338.00
63	REPARACIÓN A TOMAS DE OXIGENO TIPO PLARRE O DE ENCHUFE RAPIDO, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES, FILTRO DE MALLA TRAMADA CON GRASA VEGETAL, MANTENIMIENTO A INYECTORES DE SUCCIÓN, FLUJOMETRO DE DOSIFICACIÓN Y HUMIDIFICADOR, ENSAMBLE, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO CORRECTO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 3,028.00	\$ 3,028.00
64	REPARACIÓN A TOMAS DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO PLARRE O DE ENCHUFE RAPIDO, INLCUYE DESARMADO, LIMPIEZA, CAMBIO SIENTO DE PLATA, LUBRICACIÓN DE HUSILLO, COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CAMBIO DE EMPAQUE EN EL VERMOTO, CABI DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, PRUEBA DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE LFUJO Y PRESION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO	PZA.	1	\$ 3,028.00	\$ 3,028.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2021

COT. 77/GM/2021

Ciudad de México a 08 de mayo de 2021

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
65	REPARACIÓN A TOMAS DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO ARAMED O ARIGMED, INCLUYE DESARMADO, LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO Y LUBRICACIÓN DE O'RRING, RESORTE DE VÁLVULA, RESORTE DE CHECK PARA TOMA OCULTA, REVISIÓN DE SEGURO DE AGARRE DEL ACCESORIO, COLOCACIÓN DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN, AJUSTAR VÁLVULAS, PRUEBAS DE FUGA, PRUEBA DE SALIDA DE FLUJO Y PRESIÓN, SUMINISTRO DE FRASCO ASPIRADOR DE 1 LITRO CON CANASTILLA Y TAPON CON CHECK PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 3,028.00	\$ 3,028.00
66	MANTENIMIENTO DE FLUJOMETRO DE AIRE, INCLUYE CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
67	MANTENIMIENTO DE TROMBAS DE SUCCIÓN, INCLUYE CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
68	MANTENIMIENTO DE TOMA MURAL DE OXIGENO, INCLUYE CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 925.00	\$ 925.00
69	MANTENIMIENTO DE TOMA MURAL DE AIRE GRADO MÉDICO, INCLUYE CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 925.00	\$ 925.00
70	MANTENIMIENTO DE ALARMA DE OXIGENO, INCLUYE SERVICIO A CONEXIONES ELECTRICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,241.00	\$ 3,241.00
71	MANTENIMIENTO DE ALARMA DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE CAMBIO DE KIT DE REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 3,241.00	\$ 3,241.00
72	CANCELACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE TUBERIA DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	PZA.	1	\$ 528.00	\$ 528.00
73	CANCELACIÓN DE TOMA MURAL DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	PZA.	1	\$ 1,701.00	\$ 1,701.00



Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
74	REINSTALACION DE TOMA MURAL DE OXIGENO O AIRE GRADO MEDICO, INLCUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERCION ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	PZA.	1	\$ 2,197.00	\$ 2,197.00
75	REINSTALACION DE TOMA MURAL DE AIRE GRADO MEDICO, INLCUYE MATERIALES, ESCALERA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERCION ASI COMO PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS	PZA.	1	\$ 2,197.00	\$ 2,197.00
76	DETECCIÓN Y CORRECIÓN DE FUGAS DE AIRE EN LINEAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA DE PLATA Y PRUEBAS, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRTANTES FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 3,004.00	\$ 3,004.00
77	DETECCIÓN Y CORRECIÓN DE FUGAS DE OXIGENO EN LINEAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA DE PLATA Y PRUEBAS, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRTANTES FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 3,004.00	\$ 3,004.00
78	BARRIDO CON NITROGENO EN LINEA DE OXIGENO: INLCUYE 8.2 M3 DE NITROGENO, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 1,218.00	\$ 1,218.00
79	BARRIDO CON NITROGENO EN LINEA DE NITRÓGENO: INLCUYE 8.2 M3 DE NITROGENO, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 1,218.00	\$ 1,218.00
80	PROTECCIÓN CON CARTON, PLASTICO Y CINTA ADESIVA A EQUIPOS DE CONSOLAS, TABLEROS ELECTRICOS, APAGADORES, CONTACTOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS, MUROS, PISOS PARA NO CAUSAR DAÑOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRO DE LOS MISMOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PROTECCIÓN DEL AREA, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL A CUALQUIER NIVEL Y HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUERVISIÓN O LA UNIDAD HOSPITALARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1	\$ 133.00	\$ 133.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI)"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023
 COT. 77/GM/2023
 Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VACIO ANALOGO CONTINUO E INTERMITENTE, CODIGO 401823-441821 TIPO VRC3UT-F2A ANALOGICO DE 3 MODOS 0-300 MM HG TIPO INFRA O SIMILAR INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 9,531.00	\$ 9,531.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VACIO ANALOGO CONTINUO E INTERMITENTE, CODIGO 401823-441821 TIPO VR-CIUT-F2A ANALOGICO DE 3 MODOS 0-300 MM HG TIPO INFRA O SIMILAR INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 22,133.00	\$ 22,133.00
83	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE GRADUACIÓN DE VACIO MEDICO CODIGO 401040 TIPO D-234 TIPO INFRA O SIMILAR	PZA.	1	\$ 2,949.00	\$ 2,949.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INYECTOR GENERICO PARA TOMA DE AIRE (SIN CONCETOR CODIGO 400971 MODELO D311 500-700 MMHG TIPO INFRA O SIMILAR INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 2,118.00	\$ 2,118.00
85	MANIFOLD DE ENERGIA Y/O RESPALDO	PZA.	1	\$ 137,274.00	\$ 137,274.00
A)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA PRINCIPAL DE 4000 LIBRAS/PL2 FLUJO MINIMO 4500 CF/H PRESIÓN DE ENTRADA DE 3000 PSI Y PRESION DE SALIDA DE 70 PSI. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 65,202.00	\$ 65,202.00
B)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGULADOR DUPLEX CONEXIÓN CGA540. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 15,889.00	\$ 15,889.00
C)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PICKTEL CON MALLA Y/O LINEA DE SEGURIDAD. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 6,188.00	\$ 6,188.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023

COT. 77/GM/2023

Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
D)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALARMA SENSOR DE VARIACION DE PRESION AUDIOVISUAL. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 20,475.00	\$ 20,475.00
86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE VALVULAS MULTIZONA CON SENSOR. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 16,380.00	\$ 16,380.00
87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO PURITAN. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO PURITAN. INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO AGA-ARAMED INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO AGA-ARAMED INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO PLARRE INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO PLARRE INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSABI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023
 COT. 77/GM/2023
 Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
93	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE OXIGENO TIPO DISS INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE AIRE TIPO DISS INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE VACIO TIPO AGA-ARAMEL INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE VACIO TIPO DISS INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR PARA TOMA MURAL DE NITROGENO INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 454.00	\$ 454.00
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPIRADOR RODABLE, DOBLE FRASCO DE GALON, TIPO D-508 MODELO 400560 INTEGRADOR REGULADOR DE VACIO TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 26,202.00	\$ 26,202.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPIRADOR RODABLE, DOBLE FRASCO DE GALON, TIPO D-507 MODELO 400560 INTEGRADOR REGULADOR DE VACIO TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 16,679.00	\$ 16,679.00





Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Av. Insurgentes Norte 423, Piso 08, Nonoalco Tlatelolco
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX

Af'n. Mtra. Emma Luz López Juárez:
 Directora General de Administración y Finanzas

RFC: GME150508T33
 Solicitud de Cotización

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tomas Murales:
 de Oxígeno, Aire Comprimido, Nitrógeno, Vacío y sus aditamentos e
 instalaciones de Tomas Murales. (Fiscal) INSAFI"

Oficio N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.163 y 164/1483/2023
 COT. 77/GM/2023
 Ciudad de México a 08 de mayo de 2023

Desglose de precios por conceptos

N°	Concepto	Unidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Total
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPIRADOR COMPLETO DE 1 LITRO CON MANOMETRO, MODELO EQP-A-1 CODIGO 400591 CANASTILLA, FRASCO CON TAPA Y SELLO, SOPORTE DE ANCLAJE Y MANGUERAS TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,305.00	\$ 3,305.00
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPIRADOR COMPLETO DE 2 LITRO CON MANOMETRO, MODELO EQP-A-2 CODIGO 400592 CANASTILLA, FRASCO CON TAPA Y SELLO, SOPORTE DE ANCLAJE Y MANGUERAS TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,493.00	\$ 3,493.00
102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 1 LITROS/MINUTO, NEONATAL MODELO FM-01UO-F2, CODIGO 400058, INLCUYE FRASCO HUMIDIFICADOR D-301 CODIGO 4680 CGA Y CANUELAS TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 15,946.00	\$ 15,946.00
103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 3.5 LITROS/MINUTO, MODELO FM-03UO-F2, CODIGO 400057, INLCUYE FRASCO HUMIDIFICADOR D-301 CODIGO 4680 CGA Y CANUELAS TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 3,899.00	\$ 3,899.00
104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUJOMETRO COMPLETO DE 0 A 15 LITROS/MINUTO, MODELO FM-015UO-F2, CODIGO 400055, INLCUYE FRASCO HUMIDIFICADOR D-301 CODIGO 4680 CGA Y CANUELAS TIPO INFRA O SIMILAR, INLCUYE MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA.	1	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00

Importe total con letra: Novecientos veintiseis mil trescientos cuarenta y cinco

pesos 84/100 M.N.

Prolongación 5 de Mayo #304 Col. San Pedro Mártir
 Alcaldía Tlalpan C.P. 14650, CDMX



SUBTOTAL \$ 798,574.00

IVA \$ 127,771.84

TOTAL \$ 926,345.84